

# POLÍTICA DE LA CALIDAD

(PC/4 - Vigencia: 01/11/17)



El **Registro Nacional de las Personas (ReNaPer)** identifica, produce y distribuye el Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte. A tales fines, para los procesos de toma de trámites, identificación, producción y gestión de la distribución del Documento Nacional de Identidad y del Pasaporte, ha definido la siguiente Política de la Calidad:



El ReNaPer satisface las expectativas de los Ciudadanos emitiendo en tiempo y forma el DNI y el Pasaporte de manera eficaz y eficiente.



La Organización adhiere al cumplimiento de la "Carta de Compromiso con el Ciudadano".



El ReNaPer asigna los recursos necesarios para el cumplimiento de la Política y Objetivos de la Calidad, como así también, para el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad.



El ReNaPer confía en la formación de su personal como factor fundamental para la mejora continua en el desarrollo y producción del DNI y del Pasaporte.



El ReNaPer cumple con los requisitos aplicables, legales y reglamentarios, como los establecidos por la Norma ISO 9001:2015.



La Organización fomenta en su personal la identificación de Oportunidades de Mejora, como así también de No Conformidades y Observaciones.



La Organización entiende a la "Identificación y Trazabilidad" de cada DNI y Pasaporte como uno de los principales requisitos de la Calidad.



Registro Nacional  
de las Personas



Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Presidencia de la Nación